

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 420.-

POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION N° 352/07, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FORMATO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA EL PROCESO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN "FORM A" DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)."

Asunción, 02 de julio de 2008

VISTO: La Resolución Nº 352/07 "Por la cual se establece el Formato Oficial a ser utilizado para el Proceso de Tramitación Electrónica del Certificado de Origen "Form A" del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)"; y

CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar los requisitos técnicos de la Unión Europea para los Certificados de Origen "FORM A" presentados en la UNCTAD con las modificaciones de las notas de reverso de los formularios y que fueron aprobadas en el Documento TD/B/EX/(41)/2 en la Junta de Comercio y Derecho de la UNCTAD.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

- Art. 1°.- Modificar el Artículo 2, inciso c), de la Resolución N° 352 del 11 de mayo de 2007, que establece el Formato oficial a ser utilizado para el proceso de Tramitación Electrónica del Certificado de Origen "FORM A" del "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP), debiendo decir:
 - "c) El papel a ser utilizado deberá llevar un fondo de garantía de color verde, con rayas en forma de ondulación, que haga aparente cualquier falsificación por medios mecánicos o químicos."
- Art. 2°.- Modificar el punto I Notes (2004), del Anexo de la Resolución N° 352/07, de la siguiente manera:



./



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 420.-

POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION N° 352/07, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FORMATO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA EL PROCESO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN "FORM A" DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)."

- 2 -

Notes (2007)

I. Countries wich accept Form A for the purposes of the Generalized System of Preferences (GSP)

Australia*	European Unión:		
Belarus	Austria	Finland	Netherlands
Canadá	Belgium	France	Poland
Japan	Bulgaria	Hungary	Portugal
New Zealand**	Cyprus	Ireland	Romania
Norway	Czcech Republic	Italy	Slovakia
Russian Federation	Denmark	Latvia	Slovenia
Switzerland	Estonia	Lithuania	Spain
Turkey	Germany	Luxembourg	Sweden
United States of America***	Greece	Malta	United Kingdom

For Australia, the main requirement is the exporter's declaration on the normal commercial invoice. Form A, accompanied by the normal commercial invoice, is an acceptable anternative, but official certification is not required.

** Official certification is not required.

*** The United Status does not requiere GSP Form A. A declaration setting forth all pertinent detailed information concerning the production or manufacture of the merchandisse is considered sufficient only if requested by the district collector of Customs.

Art. 3°.- La Dirección General de Comercio Exterior, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Comercio, en su carácter de Organismo Nacional responsable del área de origen, comunicará por escrito a las Entidades habilitadas, cualquier modificación posterior del contenido del Certificado de Origen "FORM A", de conformidad a las disposiciones

./



Resolución Nº 420.-

POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION Nº 352/07, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FORMATO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA EL PROCESO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN "FORM A" DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)."

- 3 -

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



FDO.: JUAN RAMÓN IBARRA DEL PRADO Ministro